


	CÓDIGO DE ÉTICA	CÓDIGO: NORM-DRG-02 REVISIÓN: 0 INICIO DE VIGENCIA: MARZO 2023
	RIALVAS GEO-ENVIRONMENTAL SOLUTIONS S.C.	


DOCUMENTO CONTROLADO

DOCUMENTO ORIGINAL
 DOCUMENTO CONTROLADO NO.: _____

Concepto	Nombre	Área	Firma	Fecha
Elaboró:	Dr. Ignacio Álvarez López	Seguimiento de Proyectos		Marzo 2023
Revisó:	Ing. Emmanuel Vidal Ramos	QHSE		Marzo 2023
Aprobó:	Ecol. Erika del Carmen Salazar Conde	Dirección General		Marzo 2023


CONTROL DE CAMBIOS

Estado	Descripción del cambio	Revisión	Inicio de vigencia
Vigente	Versión original.	0	Marzo 2023

	CÓDIGO DE ÉTICA	CÓDIGO: NORM-DRG-02 REVISIÓN: 0 INICIO DE VIGENCIA: MARZO 2023
	RIALVAS GEO-ENVIRONMENTAL SOLUTIONS S.C.	


ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
2. CONCEPTOS ESTRATÉGICOS	5
2.1. Misión	5
2.2. Visión.....	5
2.3. Política de la Calidad.....	5
2.4. Valores	5
3. PRINCIPIOS DE CONDUCTA	6
4. ENFOQUE EN NUESTROS VALORES	6
4.1. Calidad	6
4.2. Equidad	6
4.3. Respeto	6
4.4. Honradez	7
4.5. Integridad	7
4.6. Innovación	7
4.7. Honestidad	7
4.8. Puntualidad	8
4.9. Comunicación.....	8
4.10. Responsabilidad.....	8
4.11. Trabajo en equipo	8
5. DIRECTRICES DE ÉTICA	9
5.1. Comportamiento general.....	9
5.1.1. Dirección General y Seguimiento de Proyectos.....	9
5.1.2. Coordinación de Administración	10
5.1.3. Coordinación de Servicios	10
5.1.4. Coordinación de QHSE.....	11
5.1.5. Especialistas y Auxiliares.....	11
6. PRÁCTICA Y SEGUIMIENTO	12
6.1. Responsabilidad profesional	12
6.2. No represalias	12
6.3. No discriminación ante COVID-19 o cualquier otro tipo de enfermedad.....	12

	CÓDIGO DE ÉTICA	CÓDIGO: NORM-DRG-02 REVISIÓN: 0 INICIO DE VIGENCIA: MARZO 2023
	RIALVAS GEO-ENVIRONMENTAL SOLUTIONS S.C.	

7. TOMA DE DECISIONES RESPONSABLES	13
7.1. Conflictos de interés	13
7.2. Regalos y cortesías	13
7.3. Uso de activos de la empresa	13
CARTA COMPROMISO	14



	CÓDIGO DE ÉTICA	CÓDIGO: NORM-DRG-02 REVISIÓN: 0 INICIO DE VIGENCIA: MARZO 2023
	RIALVAS GEO-ENVIRONMENTAL SOLUTIONS S.C.	

1. PRESENTACIÓN


Desde su comienzo en 2015, **RIALVAS** se ha conducido por valores específicos que le han permitido brindar servicios de calidad. En este sentido, el presente Código de Ética refleja nuestra decisión como empresa de cumplir con los más altos estándares éticos por parte de quienes la integramos y también por las partes interesadas.

Uno de los objetivos de dicho código es asegurar que los valores y principios, estén presentes en cada servicio que se brinde para lo cual, todos los que formamos parte de esta organización, estamos comprometidos en su cumplimiento de manera moral y profesional.

Trabajar de acuerdo a un Código de Ética, refuerza competencias y habilidades, al mismo tiempo que se convierte en un sello de identidad ante clientes, proveedores externos, autoridades, colaboradores, personal de apoyo y comunidad.

De acuerdo a lo anterior, este Código de Ética es la guía a seguir por parte de todos nuestros colaboradores en su quehacer diario, procedimientos y toma de decisiones, regulando de forma positiva sus comportamientos y actitudes en cualquier actividad dentro de sus diferentes ámbitos de competencia.

El Código de Ética de **RIALVAS** es parte fundamental de nuestra cultura organizacional, del proceso de mejora continua y sello de calidad en los servicios que brindamos a nuestros clientes.

	CÓDIGO DE ÉTICA	CÓDIGO: NORM-DRG-02 REVISIÓN: 0 INICIO DE VIGENCIA: MARZO 2023
	RIALVAS GEO-ENVIRONMENTAL SOLUTIONS S.C.	

2. CONCEPTOS ESTRATÉGICOS

2.1. Misión

Somos una empresa comprometida en brindar servicios integrales de calidad con una amplia gama de innovación tecnológica y acordes a las normas aplicables, para proveer la mejor experiencia a las necesidades de nuestros clientes.

2.2. Visión

Ser una empresa reconocida a nivel nacional e internacional que provee servicios integrales mediante procesos eficaces, seguros y de calidad.


2.3. Política de la Calidad

En **RIALVAS** proveemos servicios integrales de calidad en el diseño, desarrollo e implementación de proyectos de diferentes magnitudes en los sectores público y privado, que superen las expectativas de los clientes y de las partes interesadas, de acuerdo a las normas y el marco legal aplicables, basados en la mejora continua y el Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001:2015).

2.4. Valores

RIALVAS se conduce por un conjunto de valores que le ha permitido agrupar a un equipo de profesionales comprometidos con la mejora continua en la prestación de servicios de calidad.



	CÓDIGO DE ÉTICA	CÓDIGO: NORM-DRG-02 REVISIÓN: 0 INICIO DE VIGENCIA: MARZO 2023
	RIALVAS GEO-ENVIRONMENTAL SOLUTIONS S.C.	

3. PRINCIPIOS DE CONDUCTA

Mediante su Código de Ética, **RIALVAS** fomenta una cultura organizacional basada en valores y principios que guían al personal que lo integra, en su conducta y toma de decisiones independientemente de las funciones de cada trabajador.

Los principios de que guían el quehacer de los miembros de la empresa son la integridad y la ética para generar y mantener sólidos vínculos de confianza con clientes, proveedores externos, prestadores de servicio y sociedad.

4. ENFOQUE EN NUESTROS VALORES

4.1. Calidad

Nuestros servicios cumplen con las características y requisitos que garantizan su utilidad y eficiencia. La calidad la establecemos en:

1. Cumplir y funcionar bajo los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad en los servicios que brindamos
2. Satisfacer las necesidades de nuestros clientes
3. Tener el control de los procesos de las diferentes coordinaciones de la empresa
4. Ofrecer servicios que superen las expectativas de nuestros clientes a través de la mejora continua

4.2. Equidad


La justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres guían nuestra conducta diaria. La equidad la practicamos en:

1. Dar oportunidad de trabajo a hombres y mujeres
2. No minimizar los trabajos que realizan las mujeres de la empresa
3. Promover un desarrollo profesional equilibrado entre hombres y mujeres
4. Ofrecer las mismas oportunidades y posibilidades a hombres y mujeres
5. Evitar cualquier tipo de discriminación por identidad de género

4.3. Respeto

Actuamos respetando la integridad y dignidad de nuestros clientes, proveedores externos y compañeros de equipo. El respeto lo promovemos en:

1. Respetar los tiempos de los demás siendo puntuales con los horarios laborales y las reuniones programadas
2. Tratar con dignidad a todas las personas
3. Evitar el hostigamiento, acoso laboral o sexual, malos tratos o lenguaje irrespetuoso o vulgar
4. Respetar las preferencias sexuales y creencias religiosas del personal
5. Cuidar la integridad y salud del trabajador
6. Conservar el medio ambiente y el patrimonio natural

 RIALVAS [®]	CÓDIGO DE ÉTICA	CÓDIGO: NORM-DRG-02 REVISIÓN: 0 INICIO DE VIGENCIA: MARZO 2023
	RIALVAS GEO-ENVIRONMENTAL SOLUTIONS S.C.	

4.4. Honradez

La rectitud en el resguardo, uso, optimización y cuidado de los recursos económicos, bienes e inmuebles de nuestra empresa y de nuestros clientes, convirtiéndose en una cualidad de nuestro comportamiento diario. La honradez la aplicamos en:

1. Evitar proporcionar información confidencial a personas externas a la empresa
2. Evitar utilizar los recursos de la empresa para un beneficio o bien personal
3. Aceptar los errores cometidos cumpliendo nuestro Código de Ética
4. Actuar con base a los valores y principios que nos destacan como empresa y que son socialmente correctos
5. Cumplir de forma responsable y transparente nuestras actividades y obligaciones en la empresa

4.5. Integridad

En todos los servicios que ofrecemos, actuamos de acuerdo a principios y valores éticos que nos identifican como profesionales, ciudadanos de bien y empresa socialmente responsable. La integridad la vivimos en:

1. Ser coherentes en nuestro hablar y en la forma que actuamos delante de nuestros compañeros de trabajo
2. Respetar y escuchar las opiniones de nuestros compañeros sin menoscabar su rango
3. Realizar nuestras actividades con rectitud y decoro
4. Cumplir con los principios éticos que caracterizan a nuestra empresa
5. Honrar el compromiso de nuestros colaboradores
6. Proteger los ecosistemas de la perturbación humana para el aseguramiento de las futuras generaciones

4.6. Innovación


El cambio permanente, la invención, el perfeccionamiento, la originalidad y la mejora continua son una constante para ofrecer siempre los mejores servicios. La innovación la implementamos en:

1. Estimular la creatividad en nuestro personal generando nuevas aportaciones de ideas
2. Fomentar las iniciativas del personal orientadas a la mejora continua
3. Mostrar apertura al conocimiento, nuevas ideas y estrategias en los proyectos, ventas y capacitaciones para la mejora continua
4. Identificar y adoptar ideas, herramientas y procedimientos en un nuevo servicio o para la prestación del mismo
5. Buscar nuevas estrategias de mercado para la satisfacción de nuestros clientes

4.7. Honestidad

La verdad rige nuestros pensamientos, expresiones y acciones. Por ello, la honestidad la trabajamos en:

1. Obrar con rectitud y respetando las cosas ajenas
2. Asumir los errores propios y asegurarse de que no se inculpe por ellos a terceros
3. Evitar las murmuraciones o críticas mal intencionadas a otras personas
4. Ser discretos y capaces de mantener en reserva información y asuntos que sólo competen a nuestra empresa o que pudieran poner en riesgo algún negocio o servicio

 RIALVAS [®]	CÓDIGO DE ÉTICA	CÓDIGO: NORM-DRG-02 REVISIÓN: 0 INICIO DE VIGENCIA: MARZO 2023
	RIALVAS GEO-ENVIRONMENTAL SOLUTIONS S.C.	

5. Actuar con franqueza y en decir la verdad
6. Reconocer los méritos de nuestros compañeros, aunque parezcan propios

4.8. Puntualidad

El tiempo es dinero. Por eso trabajamos con formalidad y precisión para que, con nosotros, el tiempo de nuestros clientes sea un valor agregado. La puntualidad la establecemos en:

1. Respetar el tiempo de las demás personas cumpliendo con la hora acordada para las actividades a llevarse a cabo
2. Cumplir con las asignaciones dispuestas o acordadas en el tiempo establecido
3. Ser eficaces, ordenados y responsables, ya que ello comunica cosas positivas hacia los clientes y compañeros de trabajo

4.9. Comunicación

El intercambio claro y preciso de información entre nosotros como equipo y con nuestros clientes, se realiza de acuerdo a protocolos de comunicación que dan sustento y eficacia a los procesos de la empresa. La comunicación la practicamos en:

1. Dar o recibir instrucciones de una manera clara, oportuna, precisa y completa
2. Mantener una comunicación abierta, respetuosa y honesta entre compañeros de trabajo para resolver problemas, evitar conflictos o facilitar la toma de decisiones
3. Tener credibilidad y coherencia en la información que se emite a todos nuestros colaboradores
4. Generar confianza a través de las relaciones públicas con clientes, proveedores externos, prestadores de servicio y sociedad
5. Trabajar con medios eficaces que permitan estar informados y alineados a los objetivos de la empresa

4.10. Responsabilidad


Estamos comprometidos con la conservación del medio ambiente y la construcción de espacios sustentables, habitables y funcionales que beneficien directamente a la comunidad. La responsabilidad la practicamos en:

1. Organizar el tiempo de acuerdo a los objetivos a desarrollar para el cumplimiento de acuerdos, trabajos y servicios
2. Generar conciencia en la importancia del cuidado y preservación del medio ambiente como hábitos sostenibles
3. Facilitar espacios e instalaciones seguras para nuestros trabajadores, donde puedan desempeñar sus actividades diarias
4. Proporcionar altos estándares de calidad en cada servicio que se ofrezca a nuestros clientes

4.11. Trabajo en equipo

El compañerismo, la solidaridad y el sentido de pertenencia nos permiten trabajar unidos y ser más productivos conduciéndonos con respeto en todo momento. Por ello, el trabajo en equipo lo vivimos en:

1. Colaborar juntos para el logro de un objetivo en común y el buen desarrollo de la empresa
2. Aportar ideas para el logro de una meta o un proyecto tomando las decisiones en equipo

	CÓDIGO DE ÉTICA	CÓDIGO: NORM-DRG-02 REVISIÓN: 0 INICIO DE VIGENCIA: MARZO 2023
	RIALVAS GEO-ENVIRONMENTAL SOLUTIONS S.C.	

3. Motivar las responsabilidades y el compromiso mutuo, haciendo que los problemas y aciertos sean compartidos
4. Ejercer liderazgos compartidos
5. Mantener una comunicación clara y concisa entre todo el equipo

5. DIRECTRICES DE ÉTICA

5.1. Comportamiento general

Todos los colaboradores de **RIALVAS** deben mantener y asegurar la correcta implementación de las directrices y normas éticas que se encuentran plasmadas en nuestro Código de Ética, así como las establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) y demás normatividad aplicable en función de los servicios que brindamos.


Se prestará especial atención en mantener en buenas condiciones cada espacio de trabajo, así como una imagen personal y profesional que transmita orden, limpieza y confianza a nuestros clientes y proveedores, demostrando la funcionalidad de trabajar bajo un Sistema de Gestión de la Calidad.

El compromiso de ser formados y capacitados, reconocidos y valorados, atendidos con trato digno y justo, son elementos compartidos por todos los integrantes de **RIALVAS**, al igual que cumplir con lo establecido en este Código de Ética.

5.1.1. Dirección General y Seguimiento de Proyectos

Los responsables de la Dirección General y Seguimiento de Proyectos deben:

1. Llevar a cabo el Código de Ética dentro y fuera del centro de trabajo para que los trabajadores lo tomen como un modelo a seguir con el fin de poner en práctica los valores que caracterizan a la empresa
2. Dar a conocer el Código de Ética a los trabajadores y reforzar en equipo la importancia de la ética y su cumplimiento
3. Actuar de manera correcta para impedir que se quebrante algún código o reglamento por parte de quienes estén bajo su supervisión
4. Contribuir en el desarrollo de cada trabajador con el objeto de garantizar mejores resultados para la empresa
5. Evitar adquirir o usar ilegalmente datos o información confidencial sobre negociaciones, contratos e inversiones de terceros que perjudique la integridad, confidencialidad e imparcialidad de ambas partes
6. Conducirse con rectitud hacia el cumplimiento de los objetivos y política de la empresa
7. Tomar buenas decisiones con base en las relaciones públicas para unir lazos con clientes y organizaciones que tengan el interés en tener un vínculo de trabajo con la empresa
8. Evitar dar o recibir regalos que se vinculen o condicionen una negociación o prestación de servicio
9. Desarrollar estrategias de competencia creativas y positivas, que permitan a la empresa ofrecer un valor agregado y que sobrepasen las expectativas de nuestros clientes
10. Conservar y no divulgar información de los clientes y respetar su derecho de privacidad, así como definir las estrategias para el tratamiento de sus datos personales
11. Evitar contactos con personas deshonestas que pretendan o puedan perjudicar a la empresa

 RIALVAS [®]	CÓDIGO DE ÉTICA	CÓDIGO: NORM-DRG-02 REVISIÓN: 0 INICIO DE VIGENCIA: MARZO 2023
	RIALVAS GEO-ENVIRONMENTAL SOLUTIONS S.C.	

12. Evitar involucrarse en prácticas desleales de comercialización, como boicots y fijación de precios, entre otros
13. Conducirse con rectitud hacia el cumplimiento de los objetivos comerciales

5.1.2. Coordinación de Administración


El responsable de la Coordinación de Administración debe:

1. Mantener los principios generales de honestidad, integridad y transparencia, actuando con dedicación y diligencia, procurando tener permanentemente un alto nivel de competencia profesional a través del continuo desarrollo de los conocimientos y de las herramientas que le permitan el desempeño calificado de su actividad
2. Mantener bajo resguardo la información que, de ser revelada, perjudicarían a la empresa
3. Hacer un uso honesto y transparente de los recursos financieros junto con la obligación moral y legal, de no hacer uso indebido de los fondos de la empresa
4. Cuidar las relaciones entre los proveedores y la empresa
5. Emplear las mejores prácticas administrativas y financieras en bien de la sostenibilidad de la empresa
6. Evitar adquirir bienes, productos y servicios que sean apócrifos o que resulten de actividades ilícitas de los proveedores externos
7. Apoyar, promover y aplicar los principios de los derechos humanos, equidad, dignidad y respeto
8. Tener la capacidad para evaluar las situaciones, sugerir soluciones y tomar decisiones
9. Tener tacto en su trato con trabajadores, proveedores externos o clientes
10. Ser modelo y guía de la aplicación de los valores que permita en desarrollo laboral y personal
11. Prevenir cualquier forma de discriminación, hostigamiento, acoso y/o violencia entre los trabajadores
12. Esforzarse en armonizar las necesidades e intereses de los empleados y la empresa en la práctica profesional

5.1.3. Coordinación de Servicios

El responsable de la Coordinación de Servicios debe:

1. Cuidar que sus decisiones se basen en información y datos objetivos, interpretados mediante lo mejor de su saber técnico y su buen juicio profesional
2. Comprometerse a aplicar buenas prácticas de ingeniería en todas las actividades y procesos en que participe y hacer notar los casos en que éstas no se respeten
3. Mantener y mejorar continuamente sus capacidades y aceptar encargos profesionales sólo en los temas para los que está preparado y en los que tiene experiencia, o bien exponer con oportunidad y claridad a la contraparte interesada sus propias limitaciones al respecto
4. No ofrecer ni aceptar ningún soborno, ni ejercer presiones indebidas para obtener trato preferencial en ningún trámite, concurso, licitación, estimación o pago de los servicios prestados
5. Atender los requerimientos y observaciones de los clientes de acuerdo a los protocolos internos de la empresa diseñados para tal fin
6. Evitar dar ventajas o beneficios indebidos de cualquier tipo en relación con nuestros clientes, organizaciones, autoridades u otras personas con las que se trabaje
7. Evitar conflictos de intereses y situaciones que den la apariencia de que existen
8. Cumplir con las expectativas de nuestros clientes a lo largo de la ejecución de los proyectos que le sean encomendados

	CÓDIGO DE ÉTICA	CÓDIGO: NORM-DRG-02 REVISIÓN: 0 INICIO DE VIGENCIA: MARZO 2023
	RIALVAS GEO-ENVIRONMENTAL SOLUTIONS S.C.	

9. Garantizar durante la ejecución del proyecto y a su término, que los resultados estén apegados con la calidad que nuestros clientes se merecen
10. Realizar los estudios y proyectos siempre con los más altos estándares de calidad y en apego a la legislación vigente aplicable
11. Asegurar que los estudios y proyectos que se ofrecen a nuestros clientes sean acordes a las necesidades que requiere
12. Enfatizar entre el personal que esté a su cargo, la importancia de cumplir con lo establecido en el Código de Ética

5.1.4. Coordinación de QHSE


El responsable de la Coordinación de QHSE debe:

1. Actuar sólo en el interés de la empresa y los clientes
2. Desarrollar sus funciones de forma profesional, con seguridad, imparcialidad y responsabilidad
3. Tratar de forma confidencial y privada toda la información adquirida en relación con cualquiera de los servicios desarrollados por la empresa
4. Usar sus conocimientos y habilidades para fomentar la seguridad y fiabilidad de los servicios a los clientes con los estándares de calidad establecidos
5. Esforzarse para ayudar al desarrollo y avance profesional de los trabajadores que estén bajo su supervisión
6. Implementar las acciones y estrategias necesarias para evitar la alteración, pérdida, reproducción total o parcial y confidencialidad de la información perteneciente al Sistema de Gestión de la Calidad
7. Cumplir con los estándares nacionales e internacionales de gestión de la calidad, así como impulsar la mejora continua de la empresa y sus procesos
8. Conceder la máxima importancia a la seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente
9. Fomentar la seguridad y salud ocupacional de cada trabajador
10. Cumplir con los estándares nacionales e internacionales de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como del medio ambiente
11. Identificar los aspectos e impactos ambientales de las actividades que realizamos y asegurar su control, mitigación o eliminación de las mismas
12. Promover las buenas prácticas de seguridad e higiene en cada área de trabajo
13. Implementar medidas de seguridad y salud con el objetivo de prevenir accidentes y enfermedades laborales
14. Vigilar que la empresa no incumpla con las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como identificar aquellas condiciones inseguras que puedan afectar los servicios, procesos y personal
15. Tomar decisiones profesionales consistentes con su responsabilidad de proteger la vida, la seguridad, la salud, el patrimonio y demás intereses presentes y mediatos de la empresa y los trabajadores, tomando en cuenta en cada caso la importancia del equilibrio ambiental

5.1.5. Especialistas y Auxiliares

Los Especialistas y Auxiliares deben:

1. Desarrollar sus funciones de forma profesional, con seguridad, imparcialidad y responsabilidad
2. Tratar de forma confidencial y privada toda la información adquirida en relación con cualquiera de los servicios desarrollados por la empresa
3. Cumplir con aquellos mandatos y directrices establecidas para las áreas a las que pertenecen

	CÓDIGO DE ÉTICA	CÓDIGO: NORM-DRG-02 REVISIÓN: 0 INICIO DE VIGENCIA: MARZO 2023
	RIALVAS GEO-ENVIRONMENTAL SOLUTIONS S.C.	

6. PRÁCTICA Y SEGUIMIENTO

6.1. Responsabilidad profesional

Para quienes laboran en **RIALVAS**, es fundamental ejercer sus funciones de acuerdo con el Código de Ética y velar al mismo tiempo por su cumplimiento independientemente del ámbito de competencia.

De igual manera, es importante el apoyo mutuo entre todos los integrantes de la empresa para resolver inquietudes sobre la aplicación de los valores y directrices estipuladas en el Código de Ética, garantizando así su adecuada implementación.

6.2. No represalias

Para **RIALVAS** es fundamental que todos nuestros colaboradores se involucren en el cumplimiento del Código de Ética, por lo que no se toleran y quedan prohibidos los actos de represalias contra quien haya reportado o denunciado cualquier conducta inapropiada que vayan en contra de los lineamientos, comportamiento profesional y personal, así como del Código de Ética, garantizando siempre su confidencialidad y protegiendo su identidad.

La persona que realice un reporte o denuncia no podrá ser objeto de acoso, presión y ni mucho menos por represalias. Así mismo, se considera una falta grave cuando se realice un reporte o denuncia a sabiendas de que es falso, incompleto o tendencioso con el fin de perjudicar a alguna persona.

6.3. No discriminación ante COVID-19 o cualquier otro tipo de enfermedad


Debido al surgimiento del coronavirus SARS-CoV2 que causa la enfermedad por COVID-19, afectando el estado de salud de las personas y siendo declarada como pandemia global por la Organización Mundial de la Salud (OMS), **RIALVAS** tomó las medidas de higiene y sanidad para salvaguardar la integridad de nuestros colaboradores.

Por consecuente, consideramos y reprochamos como discriminación los siguientes actos:

1. Agredir de manera verbal o física a un compañero de trabajo por haber contraído el virus o tener algún familiar que padezca o haya tenido COVID-19
2. Despedir sin justificación a un colaborador por haber contraído la enfermedad
3. Negar sus derechos a la salud y otros servicios de atención pública
4. Obligar al personal trabajar estando en situación de riesgo
5. Tomar represalias contra las personas vulnerables que no puedan realizar sus actividades de forma normal
6. Disminuir el salario del trabajador por no presentarse a trabajar a causa de contraer COVID-19

Los actos mencionados anteriormente y los que llegasen a surgir, se considerarán como discriminación y exclusión al poder perjudicar la moral y la salud mental de la persona. En caso de que un trabajador contraiga la enfermedad, tiene la total libertad de notificarlo a su jefe inmediato para tomar las medidas de higiene y salud, acudiendo a su centro hospitalario con el fin de recibir la atención pertinente.

RIALVAS es solidaria con sus trabajadores no haciendo distinción por su nivel económico, educativo, lugar de origen, orientación sexual, edad, estado de embarazo o discapacidad. Así mismo, está prohibido discriminar y señalar a cualquier trabajador que se encuentre dentro de los grupos vulnerables, así como de aquellos que tengan alguna enfermedad de otra índole.

 RIALVAS [®]	CÓDIGO DE ÉTICA	CÓDIGO: NORM-DRG-02
	RIALVAS GEO-ENVIRONMENTAL SOLUTIONS S.C.	REVISIÓN: 0 INICIO DE VIGENCIA: MARZO 2023

7. TOMA DE DECISIONES RESPONSABLES

7.1. Conflictos de interés

Tenemos la convicción de cumplir el Código de Ética a fin de evitar conflictos de interés que puedan afectar la reputación e imagen de la empresa. En este sentido, ningún colaborador debe celebrar acuerdos ni hacer negocios que compitan de forma directa e indirecta con las metas y objetivos de la empresa, así como adquirir compromisos con terceros que puedan poner en riesgo negocios, tratos y alianzas estratégicas comerciales.

Ningún colaborador debe utilizar su posición para obtener beneficios y oportunidades de contratos o transacciones personales, así como préstamos y empleos externos. No se debe aceptar ni mucho menos solicitar empleo a clientes, proveedores externos y partes interesadas cuando estos tengan un trato directo o relación contractual vigente.

También está prohibido contratar a algún familiar o amigo sólo para brindarle la oportunidad de tener un ingreso. La contratación de familiares y amigos estará permitida cuando éstos cumplan y estén calificados para el perfil o puesto requerido en apego al procedimiento de selección del personal.


7.2. Regalos y cortesías

En ocasiones nuestras relaciones comerciales involucran regalos y cortesías cuando proveedores externos, contratistas y terceros buscan ser beneficiados directa o indirectamente para adjudicarles trabajos y contratos por los diversos servicios u obras que realicemos.

Atendiendo a estas consideraciones, está prohibido recibir regalos y cortesías para tratar de convencer y obtener trabajos cuando estos no cumplan con los requerimientos y especificaciones por los que no fueron considerados y contratados. Ante tal motivo no tenemos permitido solicitar, aceptar o pedir algún regalo, dinero o cortesía que pueda influenciar en nuestra capacidad de análisis y toma de decisiones que favorezcan los intereses de terceros.

7.3. Uso de activos de la empresa

No se permite utilizar activos de **RIALVAS** con el objetivo de obtener beneficios personales, profesionales y económicos fuera de nuestras instalaciones y del horario laboral. Los activos de la empresa pueden incluir, pero no se limita, a instalaciones, vehículos, equipos y herramientas, información de clientes, materiales, inventarios, softwares e información de nuestros colaboradores.

	CÓDIGO DE ÉTICA	CÓDIGO: NORM-DRG-02 REVISIÓN: 0 INICIO DE VIGENCIA: MARZO 2023
	RIALVAS GEO-ENVIRONMENTAL SOLUTIONS S.C.	

CARTA COMPROMISO CÓDIGO DE ÉTICA

Declaro que he recibido, leído y conozco en su totalidad el Código de Ética de **RIALVAS**, por lo tanto, entiendo su contenido y comprendo los estándares y directrices de comportamiento que esperan de mí como colaborador. Estoy consciente de que, con su observancia general, contribuyo a crear y respaldar un entorno laboral seguro y saludable y que el quebranto de sus normas, será motivo de una acción disciplinaria de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo, por lo que me obligo a observar y aplicar los principios y valores contenidos en él.

Por todo lo anterior, me comprometo cabalmente a cumplir el presente Código de Ética en el desempeño en mi puesto y las actividades que me sean encomendadas, así como guiar y promover las directrices de conducta frente a mis compañeros y fomentar los valores que caracterizan a la empresa.

Nombre:

Firma:

Fecha: